



Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”

Cedaw solicita a México que otorgue medidas de protección para la defensora Pascuala López

Ciudad de México 05 de octubre de 2023

Comunicado 009

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) solicitó al Estado Mexicano que se otorguen las medidas de protección en favor de la defensora Pascuala López López debido a los hechos de violencia que continúan poniendo en riesgo su vida e integridad física así como la de su núcleo familiar y de la comunidad. La solicitud **núm. 210/2023 fue emitida el 2 de octubre de 2023.**

Pascuala López es una defensora comunitaria de derechos humanos. Originaria del Ejido El Pinar, Cuxtitalli, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Su labor ha sido puesta en riesgo por el actuar de un grupo armado que opera en su localidad. Las agresiones y amenazas se han desarrollado en distintas ocasiones, están ligadas a su labor de búsqueda de justicia y verdad para su hijo asesinado. Entre estos hechos resaltamos un intento de feminicidio y la quema de su casa durante 2022 y 2023, respectivamente.

A principios de febrero de 2023 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ([CIDH](#)) solicitó que se ejecutarán medidas cautelares en su favor. El Estado mexicano ha sido omiso y no ha proporcionado medidas efectivas de protección con perspectiva de género, interseccionalidad y de interculturalidad. Así mismo el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), hasta el momento ha dictaminado un **nivel de riesgo medio**, sin considerar las diversas manifestaciones de hechos violentos, agresiones, amenazas, hostigamiento e intento de homicidio.

Manifestamos nuestra preocupación por las violaciones de Derechos Humanos cometidas en agravio de Pascuala López, que vulneran su derecho a la no discriminación en contra de la mujer, a la falta de prevención y protección contra la violencia contra la mujer, al derecho a investigar y sancionar la discriminación a la mujer, por lo que instamos al Estado mexicano a :

Asociación Todos los Derechos para Todos, A.C.

Patricio Sanz 449, Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez. Ciudad de México.

Tel: +52 55 5523 9992 / Correo: contacto@redtdt.org.mx / Redes: @RedTDT / Web: <https://redtdt.org.mx/>



- Emitir las medidas de protección con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad necesarias, con el fin de proteger y salvaguardar la vida e integridad física de Pascuala López López y su núcleo familiar acorde a lo solicitado por la CIDH y la CEDAW.
- Se ponga fin a todo acto de violencia y se brinden garantías para restituir la paz y la tranquilidad en la comunidad Ejido el Pinar Cuxtitali en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Se brinden garantías para el desarrollo de la asamblea en su comunidad y se lleve a cabo el nombramiento de las autoridades ejidales como una de las acciones en ruta para garantizar la construcción de procesos de paz.
- Se garantice el debido proceso, seguridad jurídica, derecho de audiencia de las diversas denuncias penales interpuestas para evitar todo acto de impunidad en agravio de Pascuala López.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la protección de Pascuala López López, en particular durante su audiencia como testigo el 6 de octubre de 2023 y durante las próximas elecciones en su comunidad.
- Se investigue el intento de feminicidio en contra de Pascuala López.

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT)